

Guayaquil, 28 de Junio del 2015

De mi consideración:

Por la presente me permito someter a su conocimiento, que he procedido a inscribir las transferencias de las acciones contenidas en los números 1, 2 y 3 del capital social de la Compañía denominada INMARIPI S.A. de la siguiente manera:

El señor CARLOS GONZALO HERNANDEZ BOADA, con cedula de ciudadanía numero 200000990-8, cedió 680 acciones contentivas en el titulo numero 1 en beneficio del señor doctor OSWALDO VINUEZA RODRIGUEZ

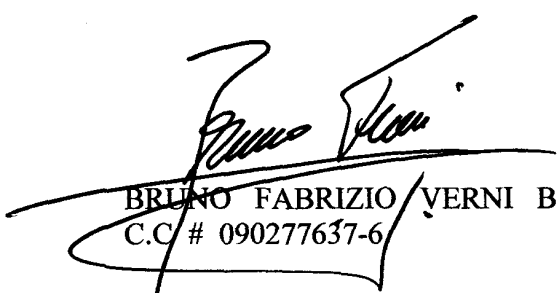
El señor MAX ALBERTO GALARZA HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía numero 090916036-8 cedió 20 acciones contentivas en el titulo numero 2 y 60 acciones contentivas en el titulo numero 3 en beneficio del señor doctor OSWALDO VINUEZA RODRIGUEZ.

El señor MAX ALBERTO GALARZA HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía numero 090916036-8, cedió 40 acciones contentivas en el titulo numero al señor BRUNO FABRIZIO VERNI BOSSANO.

En consecuencia, las acciones de la sociedad INMARIPI S. A. quedan distribuidas de la siguiente manera:

Señor doctor OSWALDO VINUEZA RODRIGUEZ, 760 acciones.
C. C. # 170492124-4

Señor BRUNO FABRIZIO VERNI BOSSANO, 40 acciones:


BRUNO FABRIZIO VERNI BOSSANO
C.C # 090277637-6

21.
11/7/15

MASS